

Los bienes, propiedad del demandado, que salen a subasta, con su precio de tasación, son los siguientes:

855 acciones que ostenta don Emilio Gilabert Beleta, numeradas del 1 al 855 en la «Sociedad Roca-Gilabert Asociados, Sociedad Limitada», constituida en El Vendrell el 28 de enero de 1994, con CIF 25.325.158, domiciliada en Tàrraga, calle Folch i Torres, sin número. Inscrita al tomo 306, folio 158, hoja L-5700 del Registro Mercantil de Lleida.

Valoradas en 9.999,82 pesetas la acción, dando un total de 8.549.846 pesetas.

El certificado registral sobre la inscripción de la sociedad y las acciones se halla unido a los autos, pudiendo los licitadores examinarla en la Secretaría Judicial.

Dado en Cervera a 6 de abril de 1998.—La Juez, María del Carmen Bernat Álvarez.—El Secretario.—29.554.

CERVERA

Edicto

Doña María Carmen Bernat Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo bajo el número 296/1996, a instancias de «Garaje Unión, Sociedad Limitada», representada por doña Montserrat Xuclá Comas, contra «Transterlim, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad en cuyos autos se sacan a venta en pública subasta por término de veinte días los bienes muebles de la demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como establece el apartado anterior.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y la documentación pertinente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, 15, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 6 de julio de 1998, a las once horas, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo en parte.

Segunda subasta: El día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 5 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes, propiedad de la demandada, que salen a subasta, con su precio de tasación, son los siguientes:

Vehículo camión «Renault» DR 340, matrícula B-5721-JW.

Valorado en 800.000 pesetas.

Tarjeta de transportes, clase MDP-C, número 0549560002, del vehículo B-5721-JW.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Vehículo tractor «Renault» DG-290-T, matrícula B-4216-JM.

Valorado en 650.000 pesetas.

Tarjeta de transportes, clase MDP+C, número 05344414-01, del vehículo B-4216-JM.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Vehículo tractor «Pegaso» 1234, matrícula L-4427-L.

Valorado en 425.000 pesetas.

Tarjeta de transportes, clase MDP-N, número 05866684-01, del vehículo L-4427-L.

Valorada en 2.975.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado, sito en muelle contradique sur, antiguo domicilio TIR (segunda planta) de Barcelona.

Dado en Cervera a 26 de mayo de 1998.—La Juez, María Carmen Bernat Álvarez.—El Secretario.—29.404.

CIUDAD REAL

Edicto

Don José Eduardo Lledó Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, bajo el número 13/1997, promovido por «SEPE, Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo», representada por el Procurador señor Martínez Valencia, contra don Carlos Cuenca Camacho, doña María de las Nieves Carrasco Lizano, don Enrique Francisco Cuenca Camacho y doña María Dolores Sánchez Martí, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 1.462.440 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas que se generen en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la finca que luego se dirá.

Condiciones

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido, sito en calle Caballeros, número 9, planta tercera, el día 14 de julio de 1998, a las once horas, para la primera; el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas, para la segunda, y el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, 1377.0000.18.0013.97, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca en la primera subasta, ni inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera en la segunda subasta, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para poder ser examinados por los interesados.

Sexta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que el edicto que se publique servirá de notificación de la subasta a los demandados en caso de no ser posible la notificación personal.

El bien que se subasta y su precio, es el siguiente:

Parcela de terreno, en término de Alcázar de San Juan, parte del polígono industrial, denominado «Alces», segunda fase, señalada con el número R-1, en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan en el tomo 2.491, libro 643, folio 144, finca 50.370, inscripción primera.

Tipo: 5.124.470 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Eduardo Lledó Espadas.—La Secretaria.—29.493.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Ferrez-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 6/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Ávila Jurado, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Pedro Luis Rincón Serrano y doña Elvira Gregorio Varela, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Casa en Villarta de San Juan, calle Postas, número 14, compuesta de planta baja y principal, con una cueva debajo de la casa número 16 y otros servicios. Linda: Derecha, entrando, doña Pilar Rincón Tabasco y otros; izquierda, de don Juan Rodríguez y otros, y espalda, bodega de hijos de don Francisco Isla. Mide unos 800 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares al tomo 956, libro 25, folio 135, finca 2.219.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Caballero, sin número, tercera planta, el día 21 de julio de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 13780000170000692, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero únicamente por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la pri-